DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 875 /2021

POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN Nº 744/2021 DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2021 *"POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 07/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DEL AISP, HANGAR, EX LATAM Y RADAR-AD REFERÉNDUM".*----------

Asunción, 07 de Septiembre de 2021

VISTO: La Resolución N° 744/2021 de fecha 05 de agosto de 2021 y las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y de la Subdirección de Administración y Finanzas (Exp. DINAC Nº 133358), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, por la Resolución Nº 744/2021 se adjudica el Llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N° 07/2021 "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes del AISP, Hangar, Ex LATAM y Radar-Ad Referéndum.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones solicita la modificación del Artículo 1° de la mencionada Resolución, en lo concerniente a la empresa Adjudicada para el Lote N° 01.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el pedido para su consideración.----------

POR TANTO: De conformidad con la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" modificada por la Ley Nº 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1º **Modificar** el Artículo 1° de la Resolución N° 744/2021 de fecha 05 de agosto de 2021 "*Por la que se adjudica el Llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N° 07/2021 "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes del AISP, Hangar, Ex LATAM y Radar-Ad Referéndum;* en lo concerniente a la empresa Adjudicada para el Lote N° 01, quedando conforme al siguiente detalle:

N° DE LOTE	EMPRESA	MONTO TOTAL:	PERÍODO 2021	PERÍODO 2022
1	CONSERMAR	Gs. 1.200.000.000.-	Gs. 400.000.000.-	Gs. 800.000.000.-

Artículo 2º **Quedan vigentes** las demás disposiciones de la referida Resolución.----------

Artículo 3º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Fdo. por PROF. ING. FÉLIX KANAZAWA (Presidente)
MG. ADRIANO RAMÍREZ (Secretario General)

Es Copia fiel del Original

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Blanca Fernández Irala
Sria. Técnica - Sec. General
DINAC

ARF/rv